

En Santiago, a 3 de febrero de 2026, Falabella Retail S.A., RUT 77.261.280-K, representada por don Tomás Platovsky Mingo, cédula nacional de identidad N°13.548.567-5, con domicilio en Av. presidente Riesco N°5.685, oficina 401, comuna de Las Condes, región Metropolitana, en adelante, "Falabella", viene en establecer las siguientes bases de concurso:

**PRIMERO: Antecedentes generales.**

Desde el 4 de febrero de 2026 hasta el 8 de marzo de 2026, Falabella desarrollará un concurso consistente en el sorteo de 2 giftcards de \$1.000.000 para ser utilizada en tiendas Falabella Retail y en productos vendidos por Falabella Retail en falabella.com. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

**SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, residentes en territorio de Chile continental, que sean mayores de 18 años, y que tengan una cuenta registrada en la página web o App falabella.com, conforme a lo establecido en las presentes bases.

**TERCERO: Procedimiento.**

Para participar, los clientes deberán, durante la vigencia del Concurso:

1. Realizar una compra igual o superior a \$49.990 con tarjeta de débito Falabella o crédito CMR de productos adheridos de categoría escolar que se encuentran informados en la siguiente url: <https://www.falabella.com/falabella-cl/collection/concurso-escolar> . Este concurso es válido por compras realizadas en la app falabella o falabella.com, no en tiendas.
2. Inscribirse en el formulario del Concurso que se encontrará disponible en la landing de escolares: [Falabella Suscripción](#). En el formulario se solicitarán los siguientes datos: nombre rut, email y teléfono y deberán aceptar las bases legales del presente Concurso. Además, solo si así lo desean, pueden aceptar ser parte del programa CMR puntos y recibir publicidad de terceros con los que Falabella se relaciona, basada en sus preferencias.

Mientras más compras realicen los participantes, mayores serán sus posibilidades de ganar. Cada compra que cumpla con las condiciones permite una nueva participación, ya que la inscripción se realiza por boleta.

Cumpliendo con todo el procedimiento dispuesto precedentemente, estarán participando válidamente del Concurso.

**CUARTO: Duración.**

El Concurso se llevará a cabo entre el 4 de febrero de 2026 y el 8 de marzo de 2026, ambas fechas inclusive.

**QUINTO: Sorteo y Premio.**

El 10 de marzo de 2026, se realizará un sorteo donde se elegirá a dos 2 ganadores entre quienes participaron válidamente del Concurso. Asimismo, se sorteará a dos 2 suplentes, quienes reemplazarán a los ganadores en caso de que caduque su derecho al premio, o alguno renuncie a este. No puede ganar la misma persona dos veces.

Cada ganador recibirá un premio que consistirá en una giftcard de \$1.000.000 que podrá ser utilizada

tanto en las tiendas Falabella como para productos vendidos por Falabella Retail en falabella.com. La vigencia de la giftcard será de 1 año, desde su activación.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

El nombre de los ganadores será publicado por la cuenta de Instagram de Falabella (@falabella\_cl) a partir del 10 de marzo de 2026. Asimismo, se les contactará mediante 3 llamadas telefónicas, a su número registrado en el formulario del Concurso, dando aviso de su calidad de ganador.

El ganador deberá responder a una de las llamadas dentro del plazo de 1 día hábil. Si no responde entonces caducará su derecho al premio y se contactará al suplente. Si responde dentro de plazo, se realizará el envío del premio al correo electrónico registrado en el formulario del Concurso.

Es requisito que los datos registrados por los ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, el ganador que no cumpla con este requisito perderá dicho premio y será reemplazado por un suplente, según se indicó precedentemente. Si el suplente tampoco cumple con ese requisito, Falabella podrá declarar desierto el Concurso.

#### **SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si reclama por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Falabella. 2) Si los datos proporcionados son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados o no se obtuviere respuesta de él en los intentos por comunicarles la calidad de ganador. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado a uno de los suplentes.

#### **OCTAVO: Publicidad.**

El resultado del Concurso, con indicación del ganador, se publicará en la cuenta de Instagram de Falabella (@falabella\_cl) y se contactará al ganador por llamado telefónico.

#### **NOVENO: Exclusiones.**

Se excluirán del Concurso las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Falabella Retail S.A.

#### **DÉCIMO: Uso de los datos personales.**

Para Falabella Retail S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la [Política de Privacidad de Falabella Retail S.A.](#), que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos personales del Participante, y entrega toda la información necesaria para que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de sus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o

entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Falabella Retail S.A. a compartir sus datos personales con dicha empresa o entidad.

CLFALFLCOLE001

**BASES LEGALES DE CONCURSO**  
**“CONCURSO ESCOLARES 2026”**  
**DE FALABELLA RETAIL S.A.**